

**RESOLUCIÓN Nº: 2750/22.-**

Ramallo, 26 de Mayo de 2022

**VISTO:**

El 17 de mayo de cada año se celebra el Día Mundial de la Hipertensión 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta fecha busca promover esfuerzos para prevenir, diagnosticar y controlar la hipertensión arterial, enfermedad que afecta a más del 30 % de la población adulta y es el principal factor de riesgo de enfermedades cardiovasculares;

Que las personas con hipertensión arterial pueden padecer enfermedades coronarias y enfermedades cerebro-vasculares, enfermedades renales crónicas, insuficiencias cardíacas o demencia;

Que según datos de la O.M.S., cerca de la mitad de las personas con hipertensión no saben que tienen esta condición, lo que las pone en riesgo de complicaciones prevenibles y de morir;

Que para alcanzar el objetivo mundial de reducir la prevalencia de la hipertensión por un 25%, para 2025 la O.M.S. y los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de EE.UU. (C.D.C.) lanzaron la "Iniciativa Global Hearts", en 2016 que tiene como objetivo mejorar la salud del corazón de todo el mundo. Aporta un enfoque estratégico brindando apoyo a los Ministerios de Salud para fortalecer el manejo de las enfermedades cardiovasculares en los establecimientos de atención primaria;

Que tres de cada diez personas adultas tienen hipertensión arterial en la Argentina, la primera causa de muerte prematura y discapacidad en el país y en el mundo por lo que especialistas remarcan la importancia de incorporar hábitos saludables, mantener los controles y la medicación;

Que según la Federación Argentino de Cardiología (F.A.C.) en Argentina, 3 de cada 10 adultos son hipertensos, pero sólo 1 de cada 4 esta diagnosticado, tratado y adecuadamente controlado. Mueren por año 100.000 por enfermedades cardiovasculares en nuestro país y se estima que un tercio de estas muertes su presión no estuvo bien controlada;

Que el Presidente de la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (S.A.H.A.), Dr. Marcos Marín explicó que las muertes prematuras se deben a tres factores: 1º) es una enfermedad prevalente donde el 40% de la población mayor de 18 años es hipertensa; 2º) es la primera causa de accidente cerebro-vascular (A.C.V.) y la segunda causa de infarto e insuficiencia renal; 3º) tiene bajo grado de control;

Que el presidente de S.A.H.A. advirtió que el problema del 40% de las personas, es que no saben que son hipertensos, algunas no tienen acceso al sistema de salud y el paciente que lo tiene no es adherente. Por eso se ha promovido en el país iniciativas como "Hearts" liderada por O.M.S. en el mundo y la Organización Panamericana de la Salud para mejorar la prevención y el control de enfermedades cardiovasculares y fomentar hábitos saludables;

Que lograr que la población realice, al menos una vez al año, un correcto registro de la presión arterial, podría ayudar en el screening de esta patología;

Que respecto a los factores de riesgo, el Ministerio de Salud de la Nación indica la predisposición hereditaria, la edad (mayores de 60 años), obesidad, consumo excesivo de sal y de alcohol, ingesta de alimentos con mucho sodio como el pan, fiambres y snacks, tabaquismo, como así mismo, la falta de actividad física.

Que la Dra. Silvia Curtis, referente del Programa de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares indicó que lo principal de este día es promover que todas las personas se controlen la presión arterial para realizar un rápido diagnóstico.”Hay una presión óptima que es 120/ 80 mg de mercurio y un límite de 140/ 90, que igual o mayor a ese valor se considera presión arterial alta;

Que el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Bs As consideran fundamental la implementación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, sancionada el año pasado, que tiene como uno de sus ejes el etiquetado frontal de advertencia, para distinguir con un sello octogonal negro en el frente del envase a aquellos productos altos en sodio, componente principal de la sal, entre otros nutrientes críticos y nocivos para la salud;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Adherir a la Conmemoración del 17 de mayo “*Día Mundial de la Hipertensión*” con el fin de concientizar e informar a la población en general sobre la importancia de prevenir y tratar esta patología a tiempo para evitar complicaciones y de morir.-----

**ARTÍCULO 2º)** Solicitar a los Directores del Hospital Descentralizado “José María Gomendio” difundan en ese nosocomio y demás efectores de salud de Ramallo el lema de este año: “Mide tu presión arterial con precisión, contrólala, vive más”.

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia a los Directores del Hospital José María Gomendio, a los Referentes de las Unidades Sanitarias de las distintas localidades de Ramallo, al Director de Promoción de Salud y a los Gremios ATE, CICOP, SOEM, SMRT y a los medios de comunicación local.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.**-----

JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE